



delite maravedis.

SELLO QVARTO. VENNTE  
MARAVEDIS. ANODE MIL  
SETECIENTOS X. SESEN-  
TA X. VNO.

ordinario y extra ordinario y Cuora de Aguardiente del tiempo  
que comprehende escrita desta Ciudad su fha en Murcia  
a Nueve y cinco del corriente con lo de mas que aya Jm N.º  
de cuyo Contexto ynte Vengida esta Su.º = Acordo Sepa-  
ti quen las diligencias concernientes suspendida el tiempo  
para la satisf.ª de los devros

Abasto de Carne de  
Carnero

El Sr. D. Diego Leonés uno de los Caud. Comissarios de Carnes de  
lo que el abasto de Carne de Carnero cumple el dia ultimo del  
corriente y sin embargo de haverse corrido muchos dias no  
a havido postor alguno aun que tambien sean hecho varias  
diligencias extrajudiciales; y para que no falte a basto tan  
previsto lo haze presente esta Su.º a Jm de que Resuelva  
lo que tenga por conveniente; por quien entendido = Acordo  
se continúe corriendo y que como mas eficaz medio sin la  
menor guardaxion se despaesen Neguitorias a todas las  
Ciudades Villas, y Lugares de sus ymmediaciones enrege-  
dore una de ellas al Sr. D.º Bar.º Garria Ubarquen dentro  
del dia para que en la Ciudad de Caraxena se publicen  
expresandore en ella las a de las que la Ciudad se de al  
Abastecedores expidiendore las demas con Propios para  
la maior brevedad = Que N.º p.º a que en el dia de S.º  
Miguel que es mañana se haze Neguitorias de exidos Segun  
el numero de Caveras a todos los Señores se les haga saber  
al mismo tiempo que en el ynterin que la Ciudad no tenga  
abastecedor ninguno pueda extraer Carnero alguno  
Guerra en Caraxandore los Cavalteros Comissarios de Carnes  
deparar sin dilaxion al Reconocimiento de los Carneros

